

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**49****ALPEDRETE**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento de Alpedrete, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2021, adoptó los siguientes acuerdos referidos la delegación de competencias del mismo en Junta de Gobierno Local, en los siguientes términos:

“Tercero. *Delegación en JGL sorteos miembros mesas electorales.*—Votación: Sometido a votación, la Corporación acordó delegar en la Junta de Gobierno Local la realización de los sorteos para designar miembros de las mesas electorales”.

En Alpedrete, a 23 de agosto de 2021.—El alcalde, Juan Rodríguez Fernández Alfaro.

(03/25.989/21)

